

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Servicio: Organización y Personal

Asunto: Aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos y convocatoria del primer ejercicio, para la bolsa de empleo temporal de Peón de Servicios Múltiples.

Por resolución de alcaldía nº. 1753/2014, de 30 de julio de 2014, se aprobó la designación de miembros del tribunal y lista de aspirantes para la creación de una bolsa de empleo temporal de Peón de Servicios Múltiples.

Visto que ha finalizado el plazo establecido en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se haya presentado ninguna recusación a la composición del tribunal.

Visto que no se han presentado reclamaciones a la lista provisional.

Por todo ello, en virtud de las facultades que me confieren las disposiciones legales vigentes y en concreto el artículo 21 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía **resuelve**:

Primero.- Elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos.

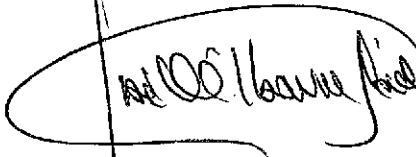
Segundo.- Convocar a los/as aspirantes admitidos/as, provistos con el Documento Nacional de Identidad, al objeto de realizar el primer ejercicio, el próximo día 17 de septiembre de 2014, a las 16:30 horas, en el I.E.S. Salvador Gadea, sito en Camino Encrucijadas, 4 de Aldaia.

Tercero.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Edictos Municipal y en la web municipal del Ayuntamiento de Aldaia lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.


Aldaia, 3 de septiembre de 2014

Doy fe
El secretario general,

La alcaldesa,



José María Ibarra Damiá



Carmen Jávega Martínez